



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, -8 MAR 2001

VISTO: El Expte. N° 26/01 DA del registro de este Tribunal; y,

CONSIDERANDO: Que por medio de la Resolución de Presidencia N° 33/01 se tramita el traslado del Auditor Fiscal C.P.N. Jorge Fernando ESPECHE, y de los revisores de Cuentas Luis Ernesto GOMEZ, Lorenzo Máximo MARQUEZ y Sergio Adrián LUNA a la Ciudad de Río Grande, a efectos de realizar tareas de intervención previa en la Municipalidad de dicho ciudad, durante los días doce (12) al dieciséis (16), ambos incluidos, del corriente mes y año;

Que corresponde autorizar el pago de los pasajes terrestres por los tramos USHUAIA- RIO GRANDE - USHUAIA y el pago de cinco (5) días de viáticos a cada uno de los asistentes, acorde a lo expresado en Resolución de Presidencia N° 33/01;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y aprobar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Art. 15°, Inc.i) de la Ley N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

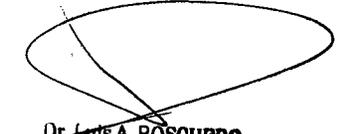
ARTICULO 1°: AUTORIZAR el pago de los pasajes terrestres tramo Ushuaia – Río Grande - Ushuaia, por la suma de PESOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 80,00.-), a favor de la firma TOLKEYEN..

ARTICULO 2°: AUTORIZAR el pago de cinco (5) días de viáticos a cada asistente, por la suma de PESOS QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 500,00.-)-

ARTICULO 3°: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc.3 – Partida Principal 37 y Partida Parcial 371 y 372, respectivamente - Ejercicio 2001.-

ARTICULO 4°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 35 / 2001.-


Dr. Luis A. BOSCHERO
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia